

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA MULTIDISCIPLINAR DE  
INVESTIGACIÓN SOBRE INTERFERENCIAS PARENTALES (ASEMIP)

## NOTICIAS E INFORMACIONES PUBLICADAS EN PRENSA GENERAL

Semana del 3 de enero de 2011

## ÍNDICE

- 1) El 21% de los hijos de inmigrantes son obesos, cinco puntos más que los españoles. EUROPA PRESS. 2-1-2011.
- 2) Un vecino de Torrent implora al juez que su ex pareja no se lleve a su hija a Guinea. LEVANTE. 02-1-2011.
- 3) Audiencia ratifica custodia compartida porque padres no tienen patología. ABC. 4-1-2011.
- 4) PAEA reparte los últimos juguetes del rastrillo solidario que ha organizado en el barrio Oliver. REDPERIODISTA.ES. 4-1-2011.
- 5) Cuando las mujeres ganan más, la pareja se tambalea. LA VANGUARDIA. 5-1-2011.
- 6) Síndrome de Alienación Parental: Cuando la solución es vivir con el maltratador. DIAGONALPERIODICO.NET. 5-1-2011.
- 7) Las incapacitaciones de ancianos desbordan a los jueces de Familia. LA VOZ DE GALICIA. 5-1-2011.
- 8) Audiencia dice que dueña de piso no puede echar a ex nuera aunque no pague renta. ABC. 5-1-2011.
- 9) Luis Mariñas: "8 años de litigios y paternidades imposibles". LAVOZLIBRE.COM. 5-1-2011.
- 10) La madre del hijo de Ronaldo quiere el bebé. EL PERIÓDICO DE ARAGÓN. 5-1-2011.
- 11) El 70% de los juicios de familia derivados a mediación se resuelve con acuerdos. LA NUEVA ESPAÑA. 6-1-2011.
- 12) Los datos de este primer año. LA NUEVA ESPAÑA. 6-1-2011.
- 13) El juez decano apoya un tercer juzgado de Familia exclusivo de incapacidades. LA VOZ DE GALICIA. 6-1-2011.
- 14) Una protesta en Bilbao solicita la custodia compartida. DEIA. 6-1-2011.

- 15) El padre divorciado continúa con su huelga de hambre. EL CORREO (Vizcaya). 6-1-2011.
- 16) Iván Álvarez Raja, en libertad tras declarar por una denuncia de su esposa por maltrato. EL COMERCIO. 7-1-2011.
- 17) Divorcios con menos desavenencias. Artículo de opinión de Connie Capdevila, psicóloga clínica y mediadora familiar. EL PERIÓDICO. 7-1-2011.
- 18) A un paso del cierre por impagos. LAS PROVINCIAS. 8-1-2011.
- 19) "Que los jueces decidan lo que tengan que decidir", dice Argüelles sobre Álvarez Raja. EL COMERCIO. 8-1-2011.
- 20) De la familia tipo a tipos de familia. IDEAL (Granada). 9-1-2011.
- 21) Primar el derecho de los niños a una infancia normalizada con un Punto de Encuentro. IDEAL (Almería). 9-1-2011.

## El 21% de los hijos de inmigrantes son obesos, cinco puntos más que los de españoles

### El nivel educativo de los padres influye más que los ingresos, según un estudio

BARCELONA, 2 Ene. (EUROPA PRESS) -

El 21 por ciento de niños de entre cinco y diez años de origen inmigrante padecen obesidad, frente al 16,6 por ciento de los de padres españoles, hecho que está más relacionado con el nivel educativo de los progenitores que con los ingresos familiares, según el estudio 'Infancia y futuro. Nuevas realidades, nuevos retos'.

El informe, elaborado a partir de una encuesta a 2.200 padres y madres con hijos de cero a diez años, revela también que los hijos de inmigrantes tienen un 80 por ciento más riesgo de ser obesos que los de españoles.

Los niños con padres que han completado la educación Secundaria tienen menos probabilidad de ser obesos, y el riesgo es aún menor en el caso de que los progenitores -sobre todo madres- tengan formación universitaria. Así, el porcentaje de niños obesos en España --de origen inmigrante o no-- cae del 22 por ciento al 17 por ciento cuando la madre tiene estudios universitarios, y del 18 por ciento al 14 por ciento cuando el que ha pasado por la universidad es el padre.

Ante una misma educación parental, "el nivel de ingresos y la situación laboral de los padres no explican la variación en la obesidad de los niños", señala este estudio de la Fundación la Caixa, entre cuyos autores se cuenta el sociólogo e investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Pau Marí-Klose.

Otros factores de riesgo para la obesidad infantil son las familias monoparentales --los niños tienen peores hábitos por el menor control parental--; la percepción de que los padres pasan poco tiempo con ellos, y la poca implicación de los padres en la vida del niño, cuyo efecto es tan determinante como los factores socioeconómicos.

### INMIGRANTES, MÁS VULNERABLES

Los niños de origen inmigrante copan todos los rankings de vulnerabilidad, puesto que el 38% tiene un nivel bajo de competencia socioemocional y el 23 por ciento tienen problemas de rendimiento académico. En ambos casos, el nivel educativo de los padres es más determinante que la situación económica y laboral de la familia --cuatro de cada diez son pobres--.

La competencia emocional, que se refiere a la sociabilidad, estado de ánimo y conducta de los niños, es mayor en menores con padres más implicados; que no

recurren de forma abusiva a los castigos; y que mitigan las tensiones en el hogar. También es mayor cuanto más se estimula al niño, con actividades conjuntas como leer cuentos y hacer manualidades.

En cuanto a la pobreza, el informe alerta de que cuatro de cada diez niños de origen inmigrante están en situación de pobreza. Según explicó Mari-Klose, la tasa de pobreza en Catalunya se ha mantenido entre los autóctonos (16%), pero se ha disparado entre los inmigrantes, al pasar del 27,5 al 38,9 por ciento.

Por ello, el informe señala la importancia de promover el acceso igualitario de las mujeres en el mercado de trabajo para evitar las situaciones de pobreza, y de que se garantice la conciliación laboral y familiar. La implicación de los padres y el acceso equitativo a recursos como actividades extraescolares son otras de las recomendaciones.

Asimismo, reclama combatir "inercias históricas" e invertir en políticas familiares, al nivel que las políticas para ancianos, asistencia sanitaria y subvenciones para parados.

## Un vecino de Torrent implora al juez que su ex pareja no se lleve a su hija a Guinea

### La madre de la pequeña ha obtenido la custodia en los tribunales y la autorización para marcharse con ella a su país El afectado recurre el fallo

#### LAURA SENA TORRENT

Un vecino de Torrent prepara un recurso a la sentencia por la que se ha concedido la custodia de su hija de ocho años a su ex pareja y madre de la niña, además de permitirle marcharse a vivir a Guinea ecuatorial, su país de origen, con la pequeña. El proceso judicial se inició a instancias de la madre hace varios meses, tras producirse la ruptura de la pareja, que había convivido sin casarse durante una década. La madre pidió la custodia de la niña y solicitó autorización para regresar con ella a Guinea.

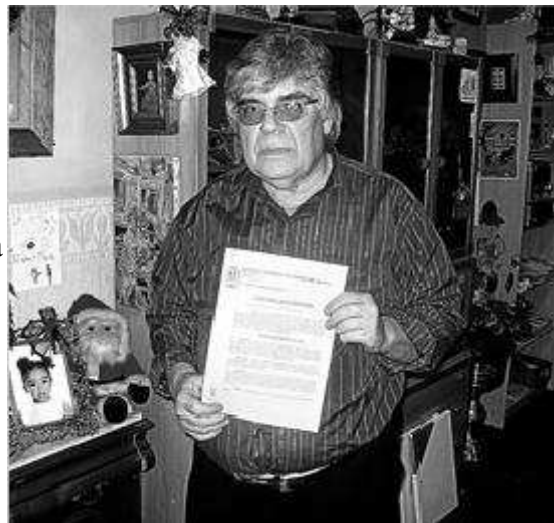
Hace varios meses, el juzgado de primera instancia número cinco de Torrent dictó un auto por el que se concedía de forma

provisional la custodia a la madre, aunque se mantenía la patria potestad para ambos padres. Además, se fijaban las aportaciones que debía realizar el padre y el régimen de visitas para él durante los fines de semana. Desde ese momento, la madre fijó su residencia en Burjassot, donde vive uno de sus hermanos, y cambió a la pequeña de colegio.

La sorpresa para este vecino, José Antonio Águeda, se ha producido hace escasos días cuando ha recibido notificación de la sentencia definitiva, en la que se concede a la madre el permiso para volver a su país con la niña. La demandante alegó que estaba en España de forma irregular, que no tenía empleo y que en Guinea tenía mayores oportunidades laborales para sacar adelante a su hija, con la ayuda de la familia. Además, añadió que la niña acudiría a un colegio público que regenta el Gobierno de España y, por lo tanto, seguiría el mismo sistema educativo que ahora tiene.

La sentencia establece que, si bien el traslado "podría comportar un cambio radical en el entorno social y parental con problemas de adaptación para la niña", al final se ha valorado que se atribuye la guarda y custodia a la madre "pues se ha revelado como la progenitora más idónea" y, además, no opta por un traslado de forma "caprichosa e injustificada". El fallo dice asimismo que "la madre, en su país de origen puede proporcionar una mayor estabilidad a la menor" por la situación en la que se encuentra en España.

De este modo, el régimen de visitas del padre quedaría reagrupado en seis semanas al



año coincidiendo en la etapa de vacaciones y el mismo tendría que viajar a Guinea a recogerla y a llevarla.

José Antonio Águeda pedirá en su recurso que se consulte a la menor antes de tomar una decisión "tan drástica" para su futuro y alegará que España ofrece mejores condiciones educativas y sociales para la pequeña. Además, este vecino alega que la niña "ya tiene aquí sus raíces, su vida, sus amigos y tenía su colegio", por lo que se opone a que sea trasladada a "un lugar lejano y en peores condiciones. Además, Águeda cree que la sentencia vulnera sus derechos como padre con la pequeña.

## Audiencia ratifica custodia compartida porque padres no tienen patologías

04-01-2011 / 11:40 h

Murcia, 4 ene (EFE).- La Audiencia Provincial de Murcia, a la hora de confirmar la custodia compartida de un menor por ambos progenitores, ha tenido en cuenta que ninguno de ellos presenta patología psicológica alguna y que el niño ha manifestado su deseo "de estar con los dos".

La sentencia, a la que ha tenido acceso Efe, indica que los informes incorporados a la causa, emitidos por el médico forense, aseguran que los dos progenitores son idóneos para la custodia del niño y que ambos disponen de posibilidades para "cuidar adecuadamente de él", al residir en el mismo municipio, Torre Pacheco.

Al rechazar el recurso presentado por la madre, indica la Audiencia Provincial de Murcia que el mismo "es interesado", ya que se limita a destacar las dificultades de cumplir la custodia compartida, "sin valorar el esfuerzo realizado por su ex esposo para asumir su responsabilidad como padre".

A lo que sí accede la Audiencia es a modificar el régimen de visitas fijado por el Juzgado de Primera Instancia de San Javier, "ya que el sistema de custodia compartida por quincenas que establece no satisface la problemática del periodo vacacional del verano".

Por ello, el tribunal acuerda que "en el periodo de las vacaciones de verano, los progenitores podrán tener consigo a su hijo el mes de julio o agosto, correspondiendo a la madre la elección en los años impares y al padre en los años pares, y en ese tiempo quedará en suspenso o dejará de operar la custodia compartida". EFE 1010611



RedPeriodistas.es

## **PAEA reparte los últimos juguetes del rastrillo solidario que ha organizado en el barrio Oliver.**

Por Zaragoza, 4 enero 2011



**La Asociación de Padres**

**Aragoneses en Acción alegra la Navidad a los niños del barrio con juguetes en buen estado de sus propios hijos y también nuevos cedidos por otras organizaciones. Los fondos que se recauden por la venta de estos juguetes a un precio simbólico (de uno a cinco euros) se donarán a la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA). El Rastrillo de Juguetes permanecerá abierto hoy de 17,30 hasta las 20:00 horas en el Centro Cívico Oliver-Valdefierro.**

Padres, madres, abuelas y familias que apoyan a PAEA se han organizado para materializar una idea que surgió en una de las Asambleas mensuales que celebra esta asociación. El Rastrillo de Juguetes comenzó el pasado 20 de diciembre, “al tratarse de una asociación sin ánimo de lucro consideramos que otra de las actividades que podríamos incluir en nuestro programa para estos meses era le dirigida a apoyar a otros niños para que cuenten con una asistencia basada en el afecto y la ternura”, explica Miguel Cisneros, presidente de la Asociación de Padres Aragoneses en Acción (PAEA). ASPANOA lucha desde 1987 por el interés del menor “y decidimos que todos esos juguetes que nuestros hijos apenas han podido disfrutar, mientras crecían alejados de nosotros, podían contribuir a la alegría de otros. Entregaremos a esta asociación un talón con los fondos que hemos recaudado estos días y si sobran juguetes, a partir del día 4 por la tarde, los repartiremos en este Centro Cívico y en la Escuela Infantil Municipal Los Ibones”. Otro de los motivos por los que se ha venido desarrollando este rastrillo solidario a los que apunta es que, “este barrio es humilde y queremos que todos los niños jueguen en Navidad”.

Estos padres han venido conciliando el “preciado” tiempo que se les ha otorgado para estar con sus hijos, desde que comenzaran las vacaciones de Navidad en los centros escolares, con esta labor solidaria. El pasado día 30 se despidieron de ellos hasta el próximo 10 de enero y aunque no celebrarán los Reyes juntos recuerdan sus juegos con los de los niños que se acercan al Centro Cívico y algunos sin saberlo, contribuyen a una causa benéfica. “Suelen venir con

hermanos mayores, con abuelos y también con sus padres”, comentaba una de las colaboradoras que pertenece al Área de la Mujer de esta asociación.

“El primer día íbamos reponiendo juguetes a medida que se vendían, algunos compañeros trabajaban y había que desempaquetarlos, clasificarlos y ponerles precio”, decía uno de los asociados, ayer por la tarde, mientras el presidente de PAEA ponía pilas a un coche de carreras”.

El Centro Cívico del Barrio Oliver viene organizando muchas actividades durante estas fechas navideñas, como la que la Cabalgata de Reyes que la ludoteca ha preparado para esta tarde, a partir de las 18:00 horas. Un evento que impulsará la venta de juguetes en este rastrillo, “los días que más hemos vendido han sido el 22 y el 23 de diciembre coincidiendo con la afluencia de público para asistir a las actuaciones de Civic-Civiac o Títeres de la Tía Elena. Nos quedamos sin juguetes pero hemos contado con la colaboración de algunos colegios públicos, como el de Fuendejalón e incluso con el apoyo de ASPANOA”, destacaba la vocal del Área de la Mujer de PAEA, Mónica Chups.

El gerente de ASPANOA, Antonio Rodés visitó el Rastrillo de Juguetes en su primera semana y agradeció esta actuación además de ofrecer algunos juegos nuevos para contribuir a la causa y “mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer y de sus familias”.

“Lo primero que vendimos fue un monopatín y también se han llevado muchos peluches”, señalaba el presidente de PAEA al mismo tiempo que recolocaba la figura de corcho y papel de un Papá Noel. “Es una réplica de nosotros y del disfraz o uniforme que llevamos cuando salimos a la calle a reivindicar nuestros derechos y los de nuestros hijos”.

El Centro Cívico Oliver- Valdefierro es el escenario de muchas de las actividades organizadas por esta asociación de padres y madres separados y su lugar de reunión. “Esperamos desarrollar aquí un taller por la igualdad con el objetivo de erradicar los roles ancestralmente otorgados. Hemos presentado el proyecto al capítulo de subvenciones del Instituto Aragonés de la Mujer y esperamos que las clases de dos horas de duración se desarrollen durante tres días”. PAEA viene desarrollando un taller de cocina, “para que luego digan que no sabemos freír un huevo”, comenta uno de los socios y “éste se centrará en bricolaje doméstico”.

Una actividad más organizada por La Asociación de Padres Aragoneses en Acción que el próximo martes reanuda la ya iniciada en el mes de diciembre, relacionada con la divulgación de la Ley de Custodia Compartida, que se viene desarrollando en la puerta de los juzgados de la Plaza del Pilar. “Ofrecemos apoyo e información a todas las personas que se acercan”.

PAEA cuenta con más de 100 asociados y con un abogado especializado en familia y en custodia compartida, algo muy valorado por recientes miembros. “Mi abogado no era especializado en estos asuntos y me sentía frustrado”, explicaba un nuevo asociado de PAEA que colabora en la venta de juguetes. “Estuve en la puerta de los juzgados y esta es la segunda actividad en la que participo. Me han ayudado y puedo ayudar a otros, como a un señor que el otro día salía desesperado después de que el abogado le aconsejara que le diese la custodia de su hija de 12 años a su mujer. Llevaba fotocopiada la ley, pero no sabía qué hacer”.

La organización de unas nuevas charlas relacionadas con la Ley de Mediación Familiar, ya admitida a trámite en las Cortes el pasado 9 de diciembre, es otra de las actividades que PAEA está preparando.

## Cuando las mujeres ganan más, la pareja se tambalea

**El 70% de las mujeres empresarias consultadas están separadas | Las féminas avanzan en lo profesional, pero en la pareja persisten los roles más desigualitarios | Faltan muchos años de educación, de madurez de los hombres**

Vida | 05/01/2011 - 02:57h



[Mar Galtés](#)

A Paul le sentó fatal que su pareja, Hellen, quisiera regalarle un cochazo, concretamente un Lexus. Paul y Hellen viven en Toronto, son treintañeros, llevan un año casados; ella trabaja en el sector de los seguros y percibe un buen sueldo, al menos el doble que el de él como contable. Y nadie sospechaba que eso supusiera ningún **problema** en la **pareja** hasta que hace unos días, en una cena, Paul confesó a sus amigos que se sentía **frustrado**, que su virilidad y su **orgullo** estaban heridos, por el hecho de que Hellen ganara más dinero que él.

“Todavía se identifica **hombría** con el **poder**, y la máxima expresión del poder es el **dinero**”, justifica Capitolina Díaz, doctora en Sociología por la Universidad de Londres, profesora en la de Oviedo y directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Educación.

Díaz ha participado en varios estudios sobre el papel del dinero en las relaciones de pareja y su conclusión es clara: mientras el papel de la mujer avanza en el terreno profesional y económico (no sin dificultades: el 80% cree que las mujeres sufren discriminación laboral por ser madres, según una encuesta de Randstad), para una gran mayoría de mujeres su rol en la pareja sigue funcionando según los parámetros “más anticuados”. Es el hombre quien ejerce el poder y está legitimado socialmente para ello, independientemente de la aportación femenina al conjunto de los ingresos familiares. “El hombre sigue siendo el pagador social, el que saca la cartera y paga la cuenta en el restaurante”, manifiesta Díaz. “Quizás ya no está mal visto que la mujer pague la cuenta, pero el hombre mantiene mucha centralidad sobre el dinero”, añade Carmen Alborch, ex ministra y diputada. “Históricamente, la relación de las mujeres con el dinero ha sido extraña: ni cuando heredábamos era nuestro, casi pasaba del padre al marido”, añade Alborch.

Todas las mujeres con mayor visibilidad profesional y económica que sus maridos que han sido consultadas para hacer esta información han pedido mantener el anonimato por respeto a sus maridos, “para que él no aparezca como un títere a mi sombra”, cuentan. Aunque él sea ingeniero aeroespacial. Es decir, socialmente no vale decir que “detrás de una gran mujer, hay un gran hombre”, porque nadie se lo creería. Socialmente es más fácil hacer burla del hombre si no parece más poderoso que ella.

“Cuando la mujer tiene más ingresos que el hombre, normalmente disimulan los dos, incluso hacen esfuerzos para esconderlo”, explica Díaz. En una de sus investigaciones, entrevistó a una ingeniera que dejó su trabajo para montar su propia empresa. “Lo que tardó en reconocer es que su motivación era que su marido, economista en paro, podría tener un empleo”.

En el colectivo de mujeres empresarias y emprendedoras, es habitual que se produzcan situaciones como esta. En una cena reciente: ocho mujeres, de entre 35 y 50 años, alrededor de una mesa. Una dice: “Mi marido...”, y provoca la reacción inmediata: “¿Cómo, aún tienes marido?”. Todas las demás están, cuando menos, separadas. “El éxito profesional de la mujer todavía desestabiliza de tal manera a la pareja que en muchas ocasiones la consecuencia directa es el divorcio”, explica Anna Mercadé, directora del Observatori Dona, Empresa i Economia de la Cambra de Comerç de Barcelona. Recuerda un estudio realizado hace unos años por Esade entre mujeres empresarias, en el que el 70% de ellas estaban separadas. “Ha crecido mucho el número de mujeres creadoras de empresa o autónomas, pero perviven las dificultades de pareja cuando ella es la triunfadora”, dice Mercadé.

“Las mujeres sumisas y dependientes económicamente no se separan. Pero algunos hombres no pueden aguantar la posición de independencia de ellas”, añade Díaz. “La mayoría de los hombres no ha madurado para tener una relación igualitaria”.

Muy pocas veces las mujeres reconocen públicamente los problemas de pareja que les ha causado su ambición profesional. Y tampoco existen datos sobre las relaciones económicas y de poder que se establecen dentro de la pareja. Por eso la socióloga Díaz explica que están intentando modificar la metodología de la Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística. “Queremos darle un valor cualitativo: para ver cómo son de desiguales económicamente las familias por dentro. Ahora se considera la unidad familiar como un presupuesto único, pero en la realidad los ingresos de una familia no son igualitarios ni favorecen a todos sus miembros por igual”.

Tampoco es fácil buscar correlaciones, porque en general en la sociedad la mayoría de los hombres gana más (alrededor del 25%) que las mujeres, y aunque el paro en esta crisis se ha cebado más en sectores tradicionalmente masculinos, aún hay más hombres empleados que mujeres... “Pero se están creando situaciones nuevas, la mayoría de las familias necesita dos ingresos”, indica Díaz.

Capitolina Díaz hace un diagnóstico de la evolución de la mujer en la sociedad y en la pareja en el siglo XX. “La mujer ha sido activa en los cambios de su papel en la sociedad. Y ahora quiere cambiar su rol dentro de la pareja, una relación diferente, de cooperación creativa. Pero ellos se resisten, la mayoría no abandona por iniciativa propia los privilegios. Y si quiere cambiar al hombre con el que vive, tiene que estar recordándose todo el rato, le toca ser regañona. Si no, o bien asume el rol antiguo o se

queda sola”. O peor, también existe el peligro de que asuma el rol tradicionalmente masculino y se vuelva prepotente con su marido.

Alborch apunta que “en el ámbito privado, de la pareja, es donde el rol de la mujer es más desigualitario, porque es donde tenemos más interiorizada la cultura milenaria de la mujer buena y pasiva, lo que llevado a extremos se convierte en la idea de posesión implícita en la violencia de género”. Díaz lo corrobora: “La violencia doméstica es el caso más evidente de cuestionamiento del poder masculino”.

Años atrás, muchas mujeres con ambición profesional se veían abocadas a sacrificar por ello la creación de una familia. Alborch explicaba en su libro Solas (1999) el paso de ese miedo a quedarse solteras, a superar el estigma de culpabilidad creado por una educación en el servilismo hacia los hombres. Han pasado años, y Alborch cree que “algo sí hemos avanzado en la educación sentimental”. Pero hace apenas unas semanas, el International Herald Tribune aún se preguntaba: ¿están condenadas a la soltería las mujeres ambiciosas?

“Esto no se arregla en dos generaciones”, asegura Díaz. “Faltan muchos años de educación, de madurez de los hombres para llegar a la pareja igualitaria. Cuando el marido le regala un brillante ella está encantada, ¡eso no tiene nada que ver con el feminismo! Pero si ella le regala un coche, a él todavía le baja la autoestima. Es un tema de madurez de género”.

### [Esposa y jefa al mismo tiempo](#)

“Miguel no quiere hablar. Ni siquiera con nombre falso. Es un asunto más delicado de lo que yo misma pensaba”. Pilar y Miguel llevan casados unos veinte años, tienen dos hijas y algunas aficiones en común, y él es socio y ejerce de técnico en una de las empresas que ella ha fundado y dirige. Pilar, que tiene una carrera empresarial de éxito, explica: “Mi marido se siente muy orgulloso de mí. Y sé que no es lo normal, porque cuando nos reunimos con otras mujeres empresarias, casi siempre todas están divorciadas. Los hombres suelen llevar muy mal que ellas tengan éxito”. Sin embargo, la presión social no les es ajena, porque “la mayoría de los clientes no saben que somos pareja”. Al contrario de este caso, es más habitual que los hombres directivos digan de sus mujeres: “Si he podido hacer carrera profesional es gracias a ella, que renunció a la suya para estar a mi lado y llevar adelante a la familia”.

“¡Lo llevamos muy bien! Pero a él le tocaría la fibra que se planteara públicamente que yo tengo más visibilidad”, cuenta una profesional de éxito que es socia y jefa de su marido. De entrada, no lo explican a los clientes: “Pensarían que estoy aquí por ella”, dice Mark. “Tendría que demostrar el doble; cuando se enteran, ya saben lo bueno que es”, añade Teresa. Mark reconoce que bromea con sus amigos: “Tengo la suerte de tener sólo un jefe, vosotros tenéis dos”. “La desgracia de él ha sido encontrarme a mí”, bromea Teresa: “Él llevaba un buen carrerón, pero al final la empresa la he montado yo, y eso llama más la atención”. “Yo no soy emprendedor, nos complementamos”, dice Mark, quien reconoce que al principio le dio un poco de reparo trabajar en la empresa de ella: “Temía que me costara separar trabajo y familia, pero aprendimos”. Y añade: “La clave es manejar el tema económico con naturalidad, todo es de los dos. Si ella sólo me pagara un sueldo por mi trabajo, creo que sería diferente”. “¡Pero al revés seguro que no!”, protesta bromeando Teresa.

## Síndrome de alienación parental: cuando la solución es vivir con el maltratador

En juicios por la custodia de los hijos en un contexto de violencia y/o abusos, los jueces han validado la existencia de un trastorno infantil originado por la manipulación de la madre.

Julia Gas y Javier P. Martínez / Madrid

Miércoles 5 de enero de 2011. Número 140 Número 141



“Se tiene que ayudar al niño o la niña a apreciar que en nuestra sociedad tenemos una actitud exageradamente punitiva y moralista hacia los encuentros sexuales entre adultos y niños o niñas”. Es lo que afirmó Richard Gardner, psiquiatra estadounidense con una causa por abuso sexual a sus espaldas, que se suicidó en 2003, a los 72 años. En 1985, Gardner, como perito judicial y en el marco de un litigio de divorcio por la tenencia de los hijos, nombró por primera vez lo que él denominó “síndrome de alienación parental” (SAP). Lo definió como **“un trastorno infantil que surge casi exclusivamente en el contexto de [disputas por la custodia de los niños](#)”**, trastorno que podía llevar a éstos a acusar falsamente de abusos a uno de sus progenitores. Gardner consideraba que “casi siempre la denunciante es la madre, y el denunciado o acusado, es el padre”. Por ello, testificó en más de 400 casos de custodia infantil, en especial cuando se acusaba al progenitor de abuso sexual, culpando a la madre de realizar un “lavado de cerebro” al menor que le provocaba el SAP. Para contrarrestarlo incluso recomendaba al tribunal dejar al menor bajo la custodia del acusado de abuso.

**200 casos de SAP en el Estado**  
Sin embargo, **el SAP no ha sido reconocido como trastorno. Por ejemplo**, la [Organización Mundial de la Salud](#) o la [Asociación de Psicólogos Americana](#), instituciones de referencia internacional, lo ignoran.

Pero **algunos jueces españoles le han dado validez**. No sólo aceptan informes en los que se alega la existencia del SAP sino que, en base a éstos, llegan a retirar la custodia a las madres. En el Estado español, según un informe del [Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial](#) (CGPJ), entre 2005 y 2010 se han dado unos 200 casos en los que, basándose en el SAP se ha negado la custodia a las madres. Ante esto, cuatro mujeres víctimas de violencia de género han decidido organizarse. A finales de noviembre protagonizaron un encierro de protesta en Madrid y realizaron diversas actividades para sensibilizar y visibilizar esta situación.

Rosa, nombre ficticio de una de estas madres, lo resumía así: “Nos hemos encerrado porque **los hijos de los maltratadores y abusadores en este país están sometidos a un sufrimiento inhumano**”. Desde 2009 estas cuatro mujeres que han perdido la custodia de sus hijos o viven con la amenaza de perderla, ya que rechazan ver al padre maltratador, se organizan y comparten su experiencia a través de Grito en Silencio.

Uno de los asuntos abordados durante estas jornadas fue el origen del SAP en el Estado español. Diferentes expertas señalan al psicólogo José Manuel Aguilar Cuenca como responsable de su introducción aunque, aclara Sonia Váccaro, psicóloga experta en violencia que participó en las jornadas: “**Lo único que hizo Aguilar fue traducir todo lo que había dicho Gardner, menos la parte misógina y pederasta**”. Aguilar publicó en 2006 *El síndrome de alienación parental. Ruptura de pareja e hijos*, una guía sobre el SAP que fue editada por la oficina del Defensor del Menor de Madrid, cuando el cargo lo ocupaba Pedro Núñez Morgades.

**Terapia de la amenaza**  
La difusión de este supuesto trastorno es también promovida por el psicólogo forense Julio Bronchal, junto al ya nombrado Aguilar y las asociaciones de padres separados, a las que ambos asesoran. **El presidente nacional de la asociación de padres de familia separados, Juan Luis Rubio, afirma que es “triste y terrible que todavía haya quien niegue este síndrome”** que “afecta al desarrollo integral [del menor] al estar puesto en contra de uno de los dos progenitores”. Confía en la justicia “para que se analice” cada caso.

La psicóloga Sonia Váccaro define el SAP como “**un engendro psicojurídico creado *ad hoc* en conflictos por la custodia**”. En este sentido las expertas que asistieron al encierro no comprenden cómo en los círculos académicos es fácil encontrar profesores o cursos que incluyen el SAP como diagnóstico. Por ello denuncian que hay “profesionales mal formados”. Según Celia Garrido, agente de igualdad experta en violencia de género, “les han formado en la terapia de la amenaza”. Este tratamiento, aplicado por terapeutas, consiste en presionar al menor cuando rechaza estar con su progenitor, mediante la amenaza de separarle de su madre o con que, incluso, “ella irá a la cárcel”. Es una herramienta “perversa, pero muy sutil”. Los diagnósticos de SAP recomiendan la terapia de la amenaza para casos leves y moderados de rechazo al padre. De evaluarse un caso severo, se aplica un cambio de custodia, apartando al menor de su madre hasta lograr su “desprogramación”; es decir, hasta que el psicólogo interpreta que no existe alienación. Como apunta Antonio Escudero, ex presidente de la [Asociación Madrileña de Salud Mental](#), de este modo se consigue que, una vez separados, la madre “se vuelva prudente” para seguir viendo a su hijo, admita el diagnóstico y, por tanto, “acepte de por vida una nueva identidad”. **El niño considerado alienado, por su parte, debe soportar estar con su maltratador y/o abusador**, y el de su madre. Durante el encierro, una pancarta reflejaba el dilema de estas madres: “Aguantar al maltratador o perder a tus hijos/as”.

---

## Puntos de encuentro familiar

Otro de los focos de difusión del SAP son los puntos de encuentro familiar (PEF) o “puntos de desencuentro” como lo definen estas madres. **Teóricamente son centros neutrales donde se entrega y se recoge al menor en casos de litigio por la custodia**, pero que, denuncian, han sido instrumentalizados. Si Gardner potenció la existencia de estos centros en EE UU, al Estado español llegaron de la mano de María Luisa Sacristán, presidenta de APROME, primera asociación en abrir uno de estos “puntos”. Sacristán, que según afirma Rosa, “es legionaria de Cristo, con una fuerte ideología integrista y ultracatólica”, también fue pionera en importar la visión de la teoría del SAP a través de los PEF, ya que entendía que el objetivo de éstos es, según valora Rosa, “revincular a la familia patriarcal por encima de la seguridad de los menores y de las mujeres”.

---

## La protección del menor

La psicóloga experta en violencia de género Fátima Urzanqui, que participó en el encierro, critica la actitud de los jueces que emiten sentencias basándose en la existencia del SAP: “Para ellos es más fácil pensar que la mujer es maliciosa y que manipula a sus niños que pararse a estudiar si existe algún comportamiento objetivo del progenitor que justifique el rechazo de las criaturas”. Urzanqui resalta que **“estas mujeres confiaron en las instituciones. No sólo no las han apoyado, sino que les están haciendo un daño aún mayor que el que cometió el maltratador”**. Ante esto, Grito en Silencio aboga por modificar el Código Civil. Además, junto a la Asociación Madre Rea, Justicia, Infancia y Menores han consensuado una serie de propuestas para proteger al niño o la niña en caso de disputa por su custodia cuando se da un contexto de violencia y/o abusos.

## INFLUENCIAS EN LA JUSTICIA

Incluso estas mujeres denuncian que algunos jueces incurrir en “prevaricación”. Por ejemplo, el actual vicepresidente del CGPJ, el juez Fernando de Rosa Torner (en la foto), fue conseller de Justicia del Gobierno valenciano hasta las últimas elecciones y, a la vez, presidente de la Fundación Atención a las Víctimas de Delitos y Encuentro Familiar (FAVIDE), que gestiona los puntos de encuentro familiar en Valencia. Esto fue así porque el cargo de conseller de Justicia implica ser presidente de FAVIDE, según ha confirmado esta asociación.

## Las incapacitaciones de ancianos desbordan a los jueces de Familia

Los dos magistrados, acompañados del fiscal y el forense, evaluaron el pasado año a 250 personas en los asilos

Algunos juristas proponen que la futura tercera sala se dedique en exclusiva a las tutelas de dementes seniles TESTIMONIO

Autor: E.V. Pita

Fecha de publicación: 5/1/2011

Los dos jueces de Familia han duplicado el número de declaraciones de incapacidad en la última década. Estos asuntos les generan gran carga de trabajo porque la comisión judicial debe visitar los asilos de Vigo, Baiona, Nigrán y Gondomar para entrevistar a los ancianos con demencia senil que no pueden valerse por sí mismos y cuyos familiares piden al juzgado que les otorgue su tutela para administrar sus bienes. Ante la avalancha de asuntos que generan los casos vivos, algunos juristas de Vigo han recomendado que si, en un futuro, se crea el tercer juzgado de Familia, este se destine en exclusiva a gestionar las incapacitaciones. Hay un precedente en Madrid.

En el primer trimestre, los dos juzgados abrieron 40 expedientes por declaración de incapacidad, 60 entre abril y junio y 80 entre julio y septiembre. Pendiente del cierre de año, todo apunta a que el número de asuntos anual se situará entre los 220 y 280 casos. Duplica la registrada hace una década, cuando los jueces tramitaron 144 declaraciones de incapacidad. En el 2005, ascendió a 182 y un lustro después ya superan los 220.

El volumen de trabajo que genera cada incapacidad es cada vez mayor. La comisión judicial debe presentarse en la casa del anciano, o en la residencia o asilo donde esté internado, y el juez, con un test y el informe forense, evalúa si los pacientes están en condiciones mentales y físicas para administrar sus bienes y derechos. Deben interrogar a los familiares y designar al tutor más adecuado. Este le rendirá cuentas anuales al juez y le solicitará autorización para vender sus bienes o adquirir derechos, como una herencia, en interés de la persona incapacitada. Estas visitas ocupan un día de la semana al magistrado.

Lo preocupante es que cada expediente puede seguir abierto durante una década o más, hasta que fallezca el incapacitado. Desde el 2001, los dos juzgados de Familia de Vigo acumulan una «bola de nieve» que nadie ha cuantificado pero que, como máximo, se sitúa en 1.750 casos de incapacitación vivos. Cada uno genera incidencias como estudiar y aprobar las solicitudes de los tutores o curadores [en incapacidad parcial] y sus cuentas anuales, así como autorizar las operaciones quirúrgicas al afectado.

## Audiencia dice que dueña piso no puede echar a ex nuera aunque no pague renta

(Murcia) SOCIEDAD-SALUD, GENTE-CURIOSIDADES / > AREA: Interés humano  
05-01-2011 / 10:20 h

Murcia, 5 ene (EFE).- La dueña de una vivienda que se la dejó de forma gratuita a su hijo y a su nuera para que vivieran en ella tras unirse en matrimonio no puede echar de la misma a esta última tras la separación matrimonial, según lo dispuesto en una sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia.

La sentencia, a la que ha tenido acceso Efe, señala que la demandante planteó un juicio de desahucio por precario contra la que había sido su nuera, a lo que un Juzgado de Primera Instancia de Murcia no accedió debido a que en el procedimiento de divorcio el uso de la vivienda fue atribuido a la demandada y al hijo del matrimonio.

Fue entonces cuando esta mujer, que es propietaria de la mitad indivisa de la casa y usufructuaria vitalicia de la otra mitad, apeló a la Audiencia Provincial, que tampoco le ha dado la razón y que, además, la ha condenado al pago de las costas.

Sostuvo la apelante que el convenio acordado por los cónyuges en el proceso de divorcio no podía afectarle, al no haber tomado parte en el mismo.

Afirma la Audiencia Provincial al desestimar su recurso que "el uso de la vivienda no se atribuyó en exclusiva a la madre, sino que se pactó una custodia compartida del hijo menor y se prevé que los padres se alternen en su estancia en la isma para cuidar al hijo, correspondiendo al padre los fines de semana y el resto a la madre".

"No estamos --concluye el tribunal-- ante un mero uso del inmueble como vivienda, sino ante una distribución del uso entre el padre y la madre para atender al hijo común, que es el que realmente resulta beneficiado del mismo". EFE 1010611

## Luis Mariñas: '8 años de litigios y paternidades imposibles'

**Una colaboradora del periodista fallecido hace un repaso al proceso de destrucción al que fue sometido**

LVL

miércoles, 05 de enero de 2011, 12:05



Madrid.- El periodista **Luis Mariñas** vivió inmerso en un diabólico laberinto jurídico-matrimonial hasta poco antes de su muerte. Según revela la periodista **Loles Silva**, que trabajó como redactora para Mariñas durante 10 años, y con quien mantenía una estrecha amistad -según escribe, Mariñas iba a pasar con ella esta Nochevieja- el periodista fallecido fue víctima de un asfixiante y tortuoso proceso de divorcio, en el que se mezcló aprovechamiento económico, falsificación de paternidad y todo tipo de presiones y engaños. Luis Mariñas estuvo casado dos veces. De su primer matrimonio tiene un hijo. Pero las acusaciones parecen ir dirigidas a su segunda esposa. En 1988 se casó con la periodista **Beatriz Pérez-Aranda**, actualmente en el canal **24 Horas de TVE**. En ese matrimonio nacieron tres hijos: **Alexis, Álvaro y Beatriz**. Según fuentes familiares, sólo la tercera era hija biológica de Luis Mariñas. De hecho sólo esta niña, de 10 años de edad, acudió al esparcimiento de las cenizas de su padre, que [ella realizó desde un barco este 2 de enero](#), frente a la costa coruñesa, siguiendo la voluntad de su

padre. El 28 de diciembre [numerosos amigos periodistas se despidieron de él acudiendo al Tanatorio de La Paz](#) (Alcobendas, Madrid).

## LITIGIOS TERRORÍFICOS, PENSIONES, ENGAÑOS Y PATERNIDADES IMPOSIBLES

“Mi jefe no se murió solo -asegura Loles Silva en una carta a la prensa-, tenía muchos amigos que le cuidábamos. Incluso el fin de año lo iba a pasar en mi casa, rodeado de gente estupenda que sabíamos por lo que había pasado, por culpa de muchos que ahora dicen que era una persona excelente entre lágrimas, y que se han pasado más de 8 años en litigios terroríficos en busca de pensiones, y habiéndole engañado con paternidades imposibles”.



Loles León es todavía más explícita en su misiva: “Mariñas quiso retirarse del mundo público, y hasta que no ganó el último juicio no volvió a aparecer. No hay nada peor que enamorarse de una **manipuladora hasta las entrañas**. Y nada como dar con una abogada para defenderse de ésta que, sin embargo, terminó llevándolo a la locura de juicio en juicio. Era un gran padre, es cierto, pero era también un padre mayor que no podía ni imaginar que los hijos que cuidaba podían ser de alguien más, que llegaban a su casa **manipulados por mentes enfermas, niños que le humillaron y le denunciaron**, sin que él ni siquiera tuviera claro que esta Nochebuena iban a estar o no con él”.

### HIJA DEL PERIODISTA JOSÉ ANTONIO SILVA

Loles Silva se presenta como “hija del histórico de los medios José Antonio Silva y redactora del periodista Luis Mariñas durante 10 años. Además, he sido siempre su amiga personal, compañera de fatigas de disgustos y admiradora de su ingente trabajo. [...] Quiero aclarar que Mariñas no estaba arruinado en absoluto. De hecho, acababa de vender su casa. Así que dinero tenía. Pero es que, además, trabajaba en la actualidad como director de comunicación de Puertos del Estado, con su eficacia de siempre. Y, además, estaba preparando nuevos proyectores para televisión”.

Sobre los últimos años de Luis Mariñas, Loles Silva asegura: “Probablemente no salía mucho, pero con 60 años y convaleciente aún de una grave operación de aneurisma, a lo mejor a nadie le apetece tener la vida social que él tuvo antaño. En sus últimos años salía con quien le apetecía salir. Con gente que estaba con él porque le querían y no por salir en la foto o ganarse influencias”.

Loles Silva lamenta la pérdida de Luis Mariñas: “Yo he perdido mucho, pero sus hijos, y digo **sus hijos** de corazón han perdido mucho más”. La periodista remarca con unas cursivas que sus hijos realmente sólo lo eran de corazón y no biológicos.

El pasado domingo 2 de enero sus cenizas fueron esparcidas en el Atlántico por unos treinta familiares ya a amigos que había zarpado de La Coruña a bordo de tres barcos. Al día siguiente, ese mismo grupo, aunque esta vez ya sí acompañados de periodistas, asistieron al funeral organizado por su familia en la **parroquia de Santa Lucía de La Coruña**. Estuvo presente el alcalde, **Javier Losada**, y compañeros de su padre -Enrique Mariñas, también periodista, que lo fue de Radio Nacional-.



Su hija, Beatriz, y los cuatro **hermanos de Luis Mariñas, Carlos, Jorge, José y Ana**, recibieron el pésame de los asistentes.

El próximo jueves 13 de enero será en la **catedral de La Almudena de Madrid** donde se celebre una misa funeral por su alma. Luis Mariñas [murió el pasado 27 de diciembre](#). Tras practicársele la autopsia, aún se desconocen los motivos de su muerte.

*> En la imagen superior, Luis Mariñas en su última aparición en televisión, en el programa 'Vista Pública' (Canal Sur), el 15 de abril de 2008. Abajo, Loles Silva y una fotografía del funeral celebrado en La Coruña (Foto: Eduardo Pérez, La Voz de Galicia).*

## La madre del hijo de Ronaldo quiere al bebé

Se ofrece a devolver los 10 millones, según el 'Daily Mail'.

05/01/2011 CARMEN MUÑOZ



Cristiano Ronaldo dedica un gol a su hijo.  
FOTO: JOSÉ LUIS ROCA

Cristiano Ronaldo se ha visto sobresaltado por una noticia publicada ayer por el diario británico *Daily Mail*. Según el rotativo, la madre biológica del único hijo del astro merengue quiere recuperar al pequeño al que supuestamente cedió para siempre a cambio de 10 millones de euros.

La madre de Cristiano Ronaldo junior es una universitaria británica de 20 años, que tuvo una noche de loca pasión con el jugador portugués y se quedó embarazada. Según el *Daily Mail*, hasta ahora la joven ha intentado ocultar su identidad, pero, seis meses después de entregar al pequeño al futbolista, se ha arrepentido y, ante la negativa de Ronaldo a concederle la custodia compartida, varias personas de su entorno han decidido acudir a los medios de comunicación.

La mujer, según el tabloide británico, se ha puesto en contacto en varias ocasiones con el delantero del Real Madrid para devolverle parte del dinero que cobró a cambio de poder ver a su bebé. "Ella le llama a menudo llorando porque siente como si le hubieran robado el alma", publica el diario. La chica está profundamente deprimida. El embarazo la obligó a desaparecer del mapa durante nueve meses y después del parto explicó a sus amigos que había recibido una suma inesperada de dinero para justificar su cambio de vida.

Una fuente del periódico británico ha contado que la joven "lleva un estilo de vida millonario, pero nunca podrá contar a sus amigos y a su familia lo que sucedió, y eso hace que se sienta muy sola".

La situación es complicada para el jugador. Cristiano sabe que la joven no tiene ningún derecho a reclamar al niño porque hay un acuerdo que deja clara su renuncia legal, pero también es consciente de que no puede evitar que se inicie una batalla legal y mediática que acabaría afectando al bebé. Por esta razón, el futbolista está considerando llegar a un acuerdo con la madre biológica de su hijo y así parar en seco el escándalo.

La noticia de que Ronaldo era padre de un niño sorprendió a los medios de comunicación el pasado julio. El delantero anunció a través de Twitter y Facebook: "Recientemente he sido padre de un niño. La madre del bebé y yo hemos acordado, ya que ella prefiere que su identidad se mantenga confidencial, que mi hijo se quede bajo mi exclusiva tutela". Y el niño quedó al cuidado de la madre del jugador portugués.

#### RELACIÓN ESTABLE

En aquellos momentos, Ronaldo había iniciado una relación sentimental con la modelo rusa Irina Shayk, que se vio desagradablemente sorprendida por la noticia. Esta le dejó un mensaje a Cristiano en su muro: "¿Por qué me has hecho esto?". "Me has roto el corazón. Gracias por hacerme llorar". Aunque tras asumir la noticia, aseguró: "Me encanta el bebé y le daré todo el amor que necesite".

Y, tal como va la relación, parece que la modelo ha asumido la paternidad del astro. Está por ver cómo reaccionará al último capítulo del paternal folletín.

Lne.es » Gijón

## El 70% de los juicios de familia derivados a mediación se resuelve con acuerdos

Una treintena de parejas estrena un modelo extrajudicial para los divorcios con el que se logran soluciones menos estrictas sobre pensiones y visitas

05:09 Me gusta

R. GARCÍA La mediación ha empezado con buen pie en Gijón. Siete de cada diez parejas que acudieron a las sesiones para la solución extrajudicial de conflictos lograron llegar a un acuerdo desde que en mayo del pasado año los Mediadores Asociados del Principado de Asturias (MAPA) pusieran en marcha este proyecto piloto en los juzgados de familia de la ciudad. Los jueces de primera instancia derivaron 28 casos a mediación durante la segunda mitad de 2010. Dieciséis de estas parejas llegaron a solucionar todas sus diferencias sin la necesidad de la intervención del juez evitando de esta manera la celebración de un juicio. Además, otros cuatro matrimonios lograron acuerdos parciales gracias a las reuniones con los mediadores.

«Lo que estamos viviendo con estos primeros casos son experiencias muy positivas», mantiene una de las mediadoras, María José GarcíaVallaure. Las parejas que acuden a estas sesiones lo hacen generalmente, según los estudios, para «evitar los conflictos que les generan a sus hijos los divorcios y para llegar a un acuerdo más satisfactorio a la hora de establecer visitas y pensiones», explica.

Fue en el mes de mayo de 2010 cuando los juzgados de familia de Gijón pusieron en marcha esta experiencia piloto que ahora, en el primer trimestre de 2011, está a punto de dar el salto a las salas de familia de Oviedo. Ángel Luis Campo Izquierdo, magistrado del Juzgado de primera instancia número 8 de la ciudad, fue uno de los impulsores de este proyecto: «Con la mediación evitamos que las parejas entren en conflicto». El proceso que se sigue en este tipo de casos es siempre el mismo: «Primero fijamos la fecha del juicio de la separación y luego les ofrecemos esta otra posibilidad».

Gracias a la mediación se consiguen, en palabras de Campo, sentencias «menos estrictas»: «Ya no tiene que ser aquello de que el niño está toda la semana con la madre y luego fines de semana alternos con el padre, ahora pueden disponer ellos cómo se quieren repartir la custodia eligiendo, por ejemplo, que el niño esté con la madre por la mañana antes de clase, lo vaya a buscar el padre y luego duerma otra vez con su madre».

La mayor parte de los ciudadanos que acuden a mediación familiar logran llegar a acuerdos en un corto período de tiempo. En sólo tres de los 28 casos resueltos hasta la fecha los mediadores gijoneses necesitaron más de tres sesiones de trabajo para solucionar los conflictos. Durante las reuniones, que se mantienen en el Centro Municipal de El Llano gracias a la colaboración del Ayuntamiento, el mediador Arcadio Río asegura que intentan «llegar a puntos en común entre los dos miembros de una pareja». En ocho casos los pleiteantes se negaron a completar el proceso.

Los abogados no son excluidos del proceso en ningún momento. «Son una pieza clave de este engranaje», asegura Ángel Luis Campo. A pesar de que los letrados no están presentes en las reuniones de mediación, los clientes deben consultarles siempre antes de firmar los acuerdos.

La satisfacción de los participantes en esta fórmula de resolución de conflictos es alta. Arcadio Río mantiene que «las encuestas realizadas tras el proceso otorgan a los mediadores una nota de 7 sobre 10 y lo que más valoran los ciudadanos es la neutralidad con la que se aborda el proceso, las explicaciones que ofrecemos y cómo les aclaramos las dudas».

Durante los procesos de mediación los profesionales de este campo aseguran que no hay una sola fórmula de actuación, «y es que cada caso es un mundo». El único denominador común es el de la no exigencia: «Nunca se pueden imponer ideas, tienes que esperar a que ellos mismos lleguen a una conclusión tras hacerles propuestas y hacerles pensar», concluye GarcíaVallaure, «al final de la mediación los pleiteantes se sienten más satisfechos y es que, al fin y al cabo, son ellos los que han buscado las soluciones, nadie se las ha impuesto». Los impulsores de este proyecto son conscientes de que la consolidación de la mediación aún no ha llegado a los juzgados locales a pesar de que creen que «la base ya está puesta». «De hecho», añade María José GarcíaVallaure, «los abogados han empezado a correr la voz y algunos de ellos ya piden la mediación».



antes incluso de que nosotros la propongamos». Ahora los mediadores buscan «la implicación de todas las partes en esta nueva fórmula, desde los funcionarios de los juzgados hasta los justiciables».

Jueves 06 de enero de 2011



Lne.es » Gijón

## Los datos de este primer año

### Asuntos derivados

Los juzgados de familia de Gijón derivaron a mediación 37 casos.

### Terminados

En total, desde el mes de mayo, se tramitaron por medio de la mediación 28 casos, 16 llegaron a acuerdos totales, 4 a parciales. Sólo hubo ocho parejas que se negaron a llevar a cabo la mediación.

### Valoración

Los mediadores aseguran que las parejas que acuden a este servicio valoran de manera positiva el servicio. Los usuarios les dan en concreto un «notable», una nota de 7 sobre 10.

### Proyectos

El próximo proyecto de Mediadores Asociados del Principado de Asturias (MAPA) pasa por extender esta fórmula a los juzgados de familia de Oviedo. En el primer trimestre del año los jueces de primera instancia de la capital empezarán a derivarles casos.

Vigo

## El juez decano apoya un tercer juzgado de Familia exclusivo de incapacidades

La decisión deberá tomarla la junta de magistrados de Vigo si, en un futuro, se crea una nueva sala

Autor: E.V.P.

Localidad: Vigo/la voz. Fecha 6/1/2011

El juez decano de Vigo, Germán Serrano, señaló ayer que la junta de jueces estudiaría la posibilidad de especializar un juzgado de Familia para gestionar las incapacidades de ancianos y de los internamientos psiquiátricos. Los 35 magistrados analizarían esa alternativa en caso de que el Poder Judicial aprobase, en un futuro, la creación de un tercer juzgado de Familia.

En la última junta, los juristas de Vigo solicitaron la creación de dos nuevos juzgados, el tercero de Familia y un cuarto de lo Penal.

El juez decano aclaró que el número de expedientes de incapacidades e internamientos psiquiátricos «no es un número suficiente» para justificar la creación de un tercer juzgado de Familia exclusivo para esta sola tarea pero es favorable a que sea el único que tramite esa especialidad para liberar de carga a los otros dos. «Ya se hace en otras ciudades», dijo.

Algunos juristas de Familia mantienen que los expedientes de incapacidades de personas que no pueden administrar sus bienes se han convertido en una «bola de nieve» que aumenta cada año. La estadística lo confirma. El 2010 acabó con el doble de declaraciones de incapacidades y de internamientos psiquiátricos que en el 2001. A lo largo de esta década, se han declarado alrededor de 1.800 incapacidades. Muchos expedientes, que no están cuantificados, siguen vivos años después, hasta que fallezca el tutelado.

Tras declarar la incapacidad (hubo entorno a 240 en el 2010 en Vigo), el juez debe examinar cada año las cuentas que le rinda el tutor, que recoge desde la compra de unos zapatos de 50 euros al incapacitado a la venta de fincas para pagar las mensualidades de la residencia de la tercera edad o la aceptación de una herencia.

En cuanto a los internamientos psiquiátricos, los jueces los autorizan cuando el paciente sufre una fase aguda y, tras su examen médico, veinte días después les otorgan el alta.

## Una protesta en Bilbao solicita la custodia compartida

E.P. - Jueves, 6 de Enero de 2011 - Actualizado a las 05:45h.



Bilbao. Cerca de medio centenar de personas se concentró ayer en la plaza Circular de Bilbao exigiendo una legislación que avale la custodia compartida de los hijos que pertenecen a parejas divorciadas. El acto, que acogió tanto a mujeres como hombres, algunos de ellos disfrazados de Papá Noel, pretendía sensibilizar a la sociedad sobre esta problemática que sufren los progenitores y los hijos de muchas parejas rotas.

"¿Existe una forma de maltrato pero hacia un niño que separarle de uno de sus padres?" rezaba una de las pancartas que se exhibieron en el acto mientras muchos niños con sus aitas se repartían por la Gran Vía para contemplar la cabalgata de los Reyes Magos.

La concentración fue convocada por la asociación La Terraza-Euskadi en el mismo punto donde está llevando a cabo una huelga de hambre desde hace varios días José Luis Lago debido a que su ex mujer no le permite ver a su hijo, según ha denunciado reiteradamente.

La asociación La Terraza lucha desde hace años por que el Parlamento vasco elabore una ley con competencia en Euskadi que permita una custodia igualitaria entre padre y madre.

VIZCAYA

## El padre divorciado continúa con su huelga de hambre

06.01.11 02:36

José Lago lleva 13 días en huelga de hambre, reclamando ver de nuevo a su hijo, el pequeño Kai. Ayer las fuerzas no le flaquearon para, megáfono en ristre, liderar una protesta a la que acudieron una decena de bilbaínos para arroparle. La plataforma La Terraza, que promueve la iniciativa, ya ha conseguido 15.000 firmas en favor de la custodia compartida.

GIJÓN

## Iván Álvarez Raja, en libertad tras declarar por una denuncia de su esposa por maltrato

El magistrado estima que «no se aprecian indicios fundados» de la supuesta agresión achacada al secretario de Organización del PSOE **07.01.11 03:02 O. S. | GIJÓN.**

Iván Álvarez Raja, secretario de Organización del PSOE de Gijón, fue puesto en la mañana de ayer en libertad tras prestar declaración ante el juez por un supuesto delito de maltrato hacia su esposa, con la que está en trámites de divorcio. Irene Mier denunció ante el Cuerpo Nacional de Policía (que más tarde remitió la instrucción a la Guardia Civil) haber sido víctima de una agresión cuando su todavía marido acudió al domicilio familiar, ubicado en Vega La Camocha, a recoger a la hija de ambos, de 3 años.

«Comprobó que la cerradura de la puerta de entrada estaba cambiada y se enfureció. Me exigió un juego de las llaves nuevas y como me negué me empujó con fuerza y como consecuencia (del mismo) me golpeé la parte sacra de la espalda», reseñó en el testimonio realizado en la Comisaría. La mujer sufrió un hematoma, tal y como consta en el parte médico realizado por la médica de La Camocha.

Iván Álvarez Raja, ex concejal del Ayuntamiento de Gijón, permaneció detenido durante la madrugada de ayer en la comandancia de la Guardia Civil de Contrueces, mientras que varios efectivos acudían al domicilio conyugal para tomar fotografías de unas «pintadas coercitivas» presuntamente realizadas por el imputado y dirigidas hacia su esposa. Además, la hermana de la denunciante y un amigo de Álvarez Raja que le acompañó a recoger a su hija prestaron declaración.

A primera hora de la mañana el detenido pasó a disposición judicial. Prestó declaración ante Juan Laborda, titular del juzgado de Instrucción número 1 de Gijón. En compañía de su abogada, relató los hechos y negó en todo momento haber agredido a Irene Mier. La denunciante aseguró a EL COMERCIO que «no pude entrar a la declaración para dar mi versión, ni yo ni tampoco mi abogada».

La supuesta perjudicada solicitaba una orden de alejamiento, que le fue denegada por el juez. «No se aprecia que existan indicios fundados de haberse perpetrado el hecho punible que se relata en la denuncia, teniendo consideración precedentes por hechos similares y las declaraciones prestadas por los testigos presenciales son contradictorias en punto relativo a la realización por el imputado del acto de acometimiento físico que describe la perjudicada», señala el fallo judicial.

En el auto se detalla además que «no existen razones que autoricen a dar preferencia a una sobre la otra (las versiones), ponderando también como circunstancia singular el hecho de que horas después las partes intercambiaran diversos mensajes telefónicos donde ninguna manifestación efectúa la perjudicada acerca de que hubiere sido agredida y formulara denuncia por tal agresión, ni siendo tampoco la situación objetiva de riesgo». Irene Mier ya ha manifestado su intención de recurrir el auto del juzgado de Instrucción 1 y solicitar una copia del atestado.

## Una modificación legal vanguardista

## Divorcios con menos desavenencias

El Código Civil catalán introduce mecanismos para evitar que la custodia sea motivo de litigio

CONNIE  
Capdevila

El 1 de enero del 2011 ha supuesto un antes y un después en los procesos de separación y divorcio con la entrada en vigor de la ley 25/2010 del libro segundo del Código Civil de Catalunya, relativo a la persona y la familia. Adiós a los conflictos por la custodia y bienvenida a la corresponsabilidad parental y al plan de parentalidad, conceptos que promueven la cultura de la colaboración y el acuerdo entre las parejas en disolución y que quieren evitar que los hijos se conviertan en las grandes víctimas de estos procesos.

Con la introducción de estos instrumentos para sustituir la controvertida palabra custodia, los legisladores catalanes contribuyen a situar la regulación de los efectos de la separación o divorcio en un buen nivel internacional. Catalunya se convierte así en pionera y modelo a seguir para otras comunidades y países.

NO HA RESULTADO un proceso fácil. Tal vez lento –dos legislaturas–, pero meditado, con intervención de todos los agentes implicados hasta superar un concepto que parecía ya definitivo en el imaginario social. La palabra custodia conlleva algunos significados que no presuponen actuar en el mejor interés de los hijos tras la ruptura de la pareja. Para algunos simboliza un premio y luchan por ganar la custodia. Para otros, es un arma con el fin de pagar menos pensión y humillar a la expareja o para conseguir derechos

añadidos sobre el domicilio familiar.

La corresponsabilidad parental implica que los derechos y responsabilidades de ambos progenitores son idénticos. Legitima a los dos como capaces y fomenta su colaboración para establecer cómo quieren cuidar de sus hijos tras la ruptura. Se rompe la relación de pareja, pero no la de la familia. Adiós, pues, a los padres de fin de semana y vacaciones, a la monoparentalidad tras el divorcio. Los legisladores se han adecuado a los tiempos actuales teniendo en cuenta factores sociológicos, dejando atrás la visión tradicional de que las mujeres cuidan de los hijos y los hombres aportan económicamente. La gran contribución de la psicología ha sido destacar la importancia de la continuidad del contacto físico y emocional con ambos padres, participando en su educación y disciplina, para el buen desarrollo psicológico de los hijos.

Coparentalidad no significa que se divida el tiempo al 50%. Cada etapa de un niño/a, sus necesidades especiales, la idiosincrasia familiar, y un largo etcétera determinarán cómo los padres deberán distribuir el tiempo que pasan con sus hijos y cómo van a cuidar de ellos. Con un buen plan de parentalidad, los padres se comunican información importante y colaboran, establecen principios de respeto; los niños mantienen una relación continuada con ambos, reciben el cuidado médico adecuado, no dejan de participar en actividades con amigos, no pierden el contacto con sus abuelos ni hermanos, no son los mensajeros de los padres.

El plan de parentalidad sitúa por delante las necesidades de los hijos y lanza una llamada a la madurez de los padres. Es necesario promover la democrática cultura del diálogo y



FRANCINA CORTÉS

**Las mujeres ya no son las únicas que cuidan de los hijos ni los hombres los que aportan dinero**

acuerdo para gestionar conflictos y visualizar cómo será el nuevo futuro de todos. En especial, de los más pequeños para que no sufran. O dejen de sufrir cuanto padecían hasta ahora en el proceso de declive generado por el desamor. Durante los trabajos de elaboración de la ley, el equipo del Síndic de Greuges catalán alertaba sobre la alta conflictividad padecida por muchos procesos de separación o divorcio y la falta de

conciencia de las consecuencias, tan perjudiciales, que dicha tensión generaba en los niños inmersos en tales situaciones.

Los estudios rigurosos dedicados a los efectos del divorcio en los niños muestran que el conflicto personal continuado, la discordia y la infelicidad de los padres se correlacionan con un peor ajuste emocional en los hijos. La nueva ley catalana reconoce que las separaciones y divorcios no son simplemente procesos legales, sino también emocionales y psicológicos, y como tales requieren intervenciones de la psicología, terapia familiar, la psiquiatría y la mediación. El divorcio ya no queda en manos exclusivas de los juristas y se favorece la colaboración interprofesional entre abogados y psicólogos.

**PRIORIZAR** la intervención en aquellos padres que dedican mucha energía a pelearse, se centran en sus necesidades y olvidan las de sus hijos es fundamental. ¿Y sobre los conflictos que pueden existir para acordar un plan de parentalidad? La ley otorga un papel central en la gestión de estos conflictos a la mediación familiar, cuyos beneficios van más allá de los acuerdos; reduce los conflictos, mejora la comunicación y la cooperación coparental. Es preciso popularizar esta gran herramienta, así como la terapia familiar, que permitirá intervenir en el proceso emocional y psicológico de las familias, paralelo al proceso legal, en beneficio de los niños. Y tendría el efecto colateral de descongestionar las salas de juzgados, acostumbrados a intervenir en el proceso legal. ≡

Psicóloga clínica y mediadora familiar.

## El turno

JORDI  
Mercader

## El sensual placer de delatar

Confieso que soy fumador. Disfruto de un cigarro tras cenar en casa. No corro riesgo, pues, de ser delatado por ningún guardián de la revolución. Recuerdo perfectamente los pulmones del cadáver de un fumador expuesto en aquella escabrosa y didáctica exposición de cuerpos humanos, creo que traídos de China. Desde aquel día, tengo una idea muy gráfica del peligro del tabaco y comparto la necesidad de una acción pública preventiva. Y, sin embargo, temo tanto la devastación interna del humo como al fundamentalismo de ciertos activistas, convertidos en delatores oficiales al servicio de la ley.

Los fumadores activos, los pasivos y los neutrales nos acostumbramos a vivir con los beneficios y los inconvenientes de la campaña antitabaco. La estadística oficial divulgará, tan pronto como le sea posible, los avances de la batalla. Y todos lo celebraremos. Pero quizá hayamos abierto la puerta a un nuevo vicio social, menos peligroso para

**Hay que ver cómo nos gusta que los demás cumplan la ley, incluso la antitabaco**

la salud y la factura sanitaria, pero más pernicioso para el espíritu.

Prohibir debe ser un placer tan genial como fumar. Y delatar, una satisfacción sensual disfrazada de deber cívico. Prohibir y delatar, verbos que no deberían conjugarse de forma conjunta y menos por ley. Claro que la causa es buena, pero el sistema juguetea con el exceso de celo, la puñetería del vecino y competidor o la lectura malentendida de manuales de autoformación.

Durante un tiempo, la censura franquista prohibió a **Sara Montiel** su *Fumando espero*, pieza culminante de *El último cuplé*. Ahora, algún radical podría considerar que la manchega eterna es una propagandista del delito. Seguramente exagero, como también debe ser infundado mi temor a que algún veterano fumador de la tercera edad vaya a sucumbir al frío de la terraza en la que apure su último cigarrillo. Lo que sí es seguro es el trabajo que va a tener el servicio de recogida de denuncias. Hay que ver cómo nos gusta que los demás cumplan la ley. ≡

## Perlas del papel

## España, entre China y Catalunya

Pekín invierte y la locomotora catalana ya crea empleo y empresas

La apuesta del Gobierno comunista chino, el primer banquero del mundo, por la economía española y su compromiso de seguir comprando la deuda que nos ahoga era una dádiva mágica. Y una buena nueva de tal envergadura en plena crisis que además deja 5.600 millones de euros en acuerdos solo podía reinar en los quioscos barcelonés y madrileño de Reyes y hasta se prestaba a titular *El Rey Mago comunista llevó ilusión a la Moncloa (El Mundo)* o *Los Reyes Magos llegan de China (La Razón)* o *El Esperando las dádivas del 'rey' Li con el que La Gaceta acompañaba la foto de José Luis Rodríguez Zapatero, Trinidad Jiménez y Miguel Sebastián.*

Tenía sentido que *El País* desplegara tres páginas exprimiendo al máximo la información e incluso que **Javier Solana** y **Javier Santiso** firmaran en ese diario como cargos de Esade un artículo en el que abogaban para que España (Madrid y Barajas, básicamente, aunque también citaran las conferencias y gestiones sobre China que Catalunya y Barcelona ya tienen en marcha) puge por ser puerto de entrada de las empresas y bancos de China en España, Europa y hasta Latinoamérica.

Si bien *Ara* se dolía de la escasa presencia catalana en la cumbre his-



pano-china: *Catalunya se ahorra pasar por Madrid para invertir en China*, titulaba para recordar que solo asistió **Antoni Brufau**, presidente de Repsol, y reseñar la ausencia de La Caixa – ya implantada en China –, Banc Sabadell y **Juan Rosell**, flamante presidente de la CEOE, convocante del acto.

*Abc* se singularizaba para avina-

grar el sentido común al más pintado: la cabecera señera de la patria española jugaba a la contra titulado a toda portada: *El Gobierno infla los acuerdos con China en 5.396 millones*. Y lo hacía alegando que el acuerdo de mayor cuantía económica de los 16 firmados ahora en Madrid –el de Repsol y su homóloga china, Sinopec, para operar en Brasil– se anunció en octubre.

Igual a tanto patriota constitucional le sabrá también mal la conclusión del análisis de **Xavier Vidal-Folch (El País)** sobre los últimos indicadores económicos: «**La locomotora ya crea empleo**». Catalunya ha dejado de generar paro y destruir empresas, y ha creado en el 2010 el 95% de los nuevos empleos privados de España. «**El presente y el futuro, si los hay, vienen de la mano de la demanda externa**», de la industria y de la exportación. ≡

XAVIER CAMPRECIÓS

## A un paso del cierre por impago

**08.01.11 00:08 ÓSCAR DE LA DUEÑA GANDIA.**

La empresa anuncia al personal que clausura el recinto de Gandia al no haber acuerdo económico con la Conselleria de Justicia

El Punto de Encuentro desaparecerá el 16 de enero si el Consell no lo costea

Tras cuatro años de funcionamiento el Punto de Encuentro de Gandia podría cerrar sus puertas definitivamente. Este espacio creado en 2006 para supervisar los regímenes de visitas de los hijos de parejas separadas podría seguir el camino de otros centros como el de Alzira y o Elx que han clausurado su actividad ante los impagos de la Generalitat.

En el caso de Gandia, los empleados del recinto han recibido una carta en la que se les explica que el día 16 de enero se cerrará el centro si el Consell no asume los costes de mantenimiento, tal y como comentó ayer la concejala de Bienestar Social, Cristina Bataller.

El Punto de Encuentro está ubicado en la escoleta de Santa Anna de Gandia y está gestionado por la Fundación de Atención a las Víctimas del Delito y Mediación Familiar (FAVIDE). Los primeros en denunciar el posible cierre de este centro fueron los responsables del Bloc de Gandia, que a través de un comunicado alertaron del peligro que supone que este servicio eche el cierre, ya que son muchas las personas que hacen uso de él.

Por su parte, Bataller, añadió que el Consell no está costeando los gastos de este servicio y por eso la empresa que lo fundación que lo gestiona está dispuesta a abandonarlo.

### **Local y vigilancia**

«El Ayuntamiento de Gandia se comprometió a poner el local y dotarlo de mobiliario y vigilancia, mientras que la Conselleria de Justicia se hacía cargo del personal y el gasto ya que es una competencia suya», relató Bataller.

Pero, como añadió, los problemas de pago siempre han estado amenazando este servicio: «El año pasado la empresa ya advirtió que abandonaría si no cobraba. Ahora parece que la historia se repite».

Bataller lamentó que el Consell tenga «tan poco interés» en este servicio que es necesario en la sociedad actual: «Hasta la fecha sabemos que han cerrado el centro de Alzira y el de Elx, pero en el caso de Gandia no podemos correr con un gasto que le corresponde al Consell». De hecho, en las últimas semanas hasta el Punto de Encuentro de Gandia venían familias de Alzira para utilizar el servicio tras el cierre en su localidad.

## «Que los jueces decidan lo que tengan que decidir», dice Argüelles sobre Álvarez Raja

La esposa del secretario de Organización del PSOE recurrió el auto del juez, en el que éste considera que no existió maltrato

**08.01.11 03:04 O. SUÁREZ / J. ESCUDERO | GIJÓN.**

«Es una cuestión que pertenece al ámbito de lo privado. Que los jueces tomen las decisiones que tengan que tomar en el momento que lo tengan que hacer». Santiago Martínez Argüelles, concejal de Coordinación Administrativa y Hacienda, se pronunciaba así sobre la detención de Iván Álvarez Raja, secretario de Organización del PSOE de Gijón, por un supuesto delito de malos tratos denunciado por su esposa.

El político, exconcejal de Festejos, fue puesto en libertad provisional en la mañana del Día de Reyes tras prestar declaración ante el juez de guardia, al no apreciar éste «la existencia de indicios fundados de haberse perpetrado el hecho punible que se relata en la denuncia». Irene Mier le acusaba de haberle propinado un empujón en el domicilio conyugal cuando él había acudido para recoger a la hija de ambos, de tres años. Será ahora el juzgado especializado en Violencia de Género quien decida si sigue adelante con la investigación, en caso de apreciarse indicios de delito.

### «Lo está pasando muy mal»

Martínez Argüelles eludió entrar a analizar la veracidad de la supuesta agresión. «Simplemente tengo que decir que la Ley está para ser cumplida por parte de todos, y nada más», apostilló. Hasta el momento ha sido el único miembro del PSOE que se ha pronunciado públicamente. Por su parte, Iván Álvarez Raja ha optado por no hacer declaraciones, si bien sus allegados señalan que «lo está pasando muy mal». El matrimonio inició los trámites de divorcio hace tres meses. El círculo cercano apuntaba desde hacía semanas que su esposa «quería hacerle daño de cualquier forma», por lo que no le habría cogido por sorpresa. Sería ahora el propio detenido quien podría tomar medidas legales por una supuesta denuncia falsa.

Irene Mier presentó a primera hora de la mañana de ayer un recurso al auto del juzgado de Instrucción número 1. Solicita «la inmediata remisión del procedimiento al Juzgado de Violencia sobre la Mujer por el único competente según la Ley». El secretario de Organización del PSOE prestó declaración en el juzgado de guardia y no en el especializado, como suele ser la práctica habitual.

La denunciante considera que existieron «irregularidades» y «un trato de favor». Presentó la denuncia en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía y, según su versión, luego desde allí le remitieron la instrucción a la Guardia Civil, sin embargo, no hicieron lo mismo con el detenido que se había presentado voluntariamente en las dependencias judiciales. Le dejaron marcharse a primera hora de la tarde y la Guardia Civil le detuvo en su casa a las dos de la madrugada.

# De la familia tipo a tipos de familia

La unidad base de la sociedad ha crecido y se ha multiplicado en infinitas variedades



JAVIER F. BARRERA

✉ jfbarrera@ideal.es

**Una madre soltera, una pareja de mujeres con un hijo biológico, una familia numerosa de nueve miembros, un matrimonio gay, un padre con la custodia compartida y una multifamilia comparten el día a día de sus vidas**

**GRANADA.** El chiste resume el periodo navideño de forma insuperable: «¿Cómo pasas la Navidad? ¿Bien o en familia?». No hay periodo más familiar que la Navidad y pocas cosas han reflejado más y mejor los cambios en la sociedad española que la propia evolución de la familia. El periodo democrático ha hecho evolucionar esta institución básica de la sociedad española desde la familia tipo a un sinfín de tipos de familias.

El resultado, con los datos del Instituto de Política Familiar en la mano, es que «España se ha convertido en una 'nación vieja' y la pirámide poblacional se derrumba». Con 1,37 hijos/mujer, tiene, junto con Italia y Grecia, el índice de fecundidad más bajo de Unión Europea. Además, la tasa de matrimonios «ha caído vertiginosamente». Por si fuera poco, «la ruptura familiar se ha disparado. Se rompe un matrimonio cada 3,6 minutos. Y ya se ha superado el millón de divorcios (1.018.877)». Este 2011, de seguir esta tendencia, «por cada matrimonio que se produzca se romperá otro».

En el camino hay historias de sacrificio y superación, de terror y de soledad, de alegría y de felicidad. En estas páginas hay unas cuantas de todas ellas. Una madre soltera, una pareja de mujeres con un hijo biológico, una familia numerosa de nueve miembros, un matrimonio gay, una multifamilia y un padre con la custodia compartida cuentan la pequeña historia de su familia y comparten el día a día de sus vidas.

## «Ni marginado ni ganador»

El piso que la hermana de José Cervilla tiene en el corazón de Granada, junto a la calle Recogidas, es un ir y venir de carritos de bebé, chillidos consiguientes, hermanos que pasan de visita y meriendas de cafés con leche. Hay mucha vida en este lugar y una amplia sonrisa lo

preside por completo. Es la que tiene José Cervilla, un economista cuarentón que ha logrado que un juez 'le devuelva' a su hijo Carlos, de seis años de edad. José se casó en 2004, se divorció en 2008 y desde noviembre del año pasado -no hace ni dos meses- tiene la custodia compartida de su hijo. «Pocos casos hay en España como el mío. Lograr una custodia compartida de un niño pequeño y por sentencia, porque la otra parte no estaba de acuerdo, muy pocos. Todo un equipo de psicólogos y de educadores tiene que demostrar y certificar que el hijo estará mejor atendido si el tiempo queda repartido a partes iguales entre los dos progenitores. Y así ha sido». José Cervilla, que también preside la Asociación por la Custodia Compartida, cuenta que «en el 95% de los casos a nivel nacional la custodia se la dan a las madres y se desarraiga a los hijos de lo que es su verdadera familia, cuando toda la psicología infantil sostiene que la mejor de las situaciones tras un divorcio es la custodia compartida,

para evitar precisamente el desarraigo del hijo». Y concluye: «Para el niño es una muestra más de lo que es la verdadera igualdad». Lo explica con sencillez: «El niño ve que papá y mamá tienen un tiempo igual con él, que no hay un marginado ni un ganador. Es la verdadera igualdad de género». Insiste. «Los hijos no tienen dueño. No son propiedad de nadie. Tienen el derecho de crecer con un padre y una madre en igualdad de condiciones porque ambos son necesarios para su evolución psicológica, para su crecimiento armónico como ser humano». Tras la sentencia, «que sorprendió a muchos, la organización familiar ha cambiado. Ahora Carlos está cada semana con uno de nosotros y cada martes el otro progenitor está todo el día con él. Con lo que el niño no está nunca más de tres días sin ver a su padre o a su madre. Está encantado».

## «La mejor escuela»

5 de enero. Víspera de Reyes. Según se mire, el mejor o el peor mo-

mento para girar visita al domicilio de la familia Olmeda González, formada por nueve miembros: José Manuel, Patricia y sus siete hijos. La mayor de quince años y el menor todavía un bebé. ¿Por qué tantos? La respuesta es aplastantemente sencilla. Ambos cónyuges provienen de familias extensas. Ambos tienen cinco hermanos cada uno: «Estamos acostumbrados y nos gusta», resumen convencidos. No siempre han vivido en Granada. Vivieron cinco años en Barcelona. Llegaron «con tres hijos, allá nació una chica y nos volvimos con la quinta, Valentina, que estaba a punto de nacer», recuerda con su serena sonrisa Patricia. La organización de una familia tan numerosa depende de cada uno de sus miembros. «A las siete de la mañana, arriba. Desayunamos. Aquí cada uno hace su tarea antes de ir al cole. Se hacen sus camas, barren por partes la casa. El desayuno se lo preparan ellos. Son tareas gordas, de responsabilidad. Los mayores ayudan a los pequeños a vestirse, a ponerse los

zapatos». Y de la vivienda unifamiliar al cole. «En un monovolumen de esos de siete plazas los repartimos entre los centros Monaita y Mulhacén. Unas veces los llevo yo, dice Patricia; otras su padre». Cae la tarde y todo el proceso se repite a la inversa. «Llegan, se limpian los zapatos, se duchan, deberes y estudio. Leen o juegan un poquito, a cenar y a la cama».

No ven sino ventajas a ser una familia numerosa. «Es una escuela magnífica de la vida. Te enseña a compartir, a ser generoso, a ayudar», explica José Manuel. Patricia resalta más valores de sus hijos: «Para empezar, son una ayuda. También se educan mejor. No son caprichosos en absoluto. Con poco se conforman». Se intercambian el turno de palabra. «Ellos mismos aprenden y se regulan», dice el padre. La madre explica que «ahora te haces mayor y tienes a todos tus hermanos. Mi hermana, por ejemplo es mi mejor amiga. Estamos todos los días juntas». También hablan de dificultades, de situaciones



José Cervilla abraza a su hijo Carlos. Ahora disfruta, por sentencia judicial, de la custodia compartida :: ALFREDO AGUILAR

de estrés, «para que no parezca todo tan idílico». Pero concluyen que «es cierto que los problemas se relativizan. Y nos centramos en lo que verdaderamente importa. Al ser tantos, las dificultades se diluyen».

#### «Me cuida mucho»

La barra de un bar, cigarrillo y una copa de vino. La entrevista ocurre antes de que termine 2010 y todavía se fuma en España. «No me apetece dar la cara porque trabajo en la hostelería desde hace tres años y me conoce todo el mundo. Mi hija tiene doce años y ya va al instituto, y tengo las paranoias que tiene cualquier madre. Y como estoy sola, pues prefiero que nadie lo sepa. Está claro, ¿no?». Cristalino. Así que les llamaremos María y a su hija, Elena. Y contaremos su historia.

La vida de María es la historia de una vida que nació junto al Mediterráneo para enamorarse de Granada. De la mano de sus padres vivió pubertad, adolescencia y juventud en la Alpujarra «y luego marché a Madrid, donde todo pasó muy rápido y a los 26 estaba ya de vuelta aquí». En los ocho años transcurridos encontró un buen trabajo y conoció al padre de su hija. «No cuajó. Y a los diez meses de nacer la niña yo misma me fui». Empezó a buscarse la vida a base de bien. «Me ayudó mucho mi familia y empecé a trabajar en las tiendas. Los abuelos paternos se han portado

siempre de maravilla. A mí y a la niña nos ven más que a su propio hijo. De hecho la niña está pasando una parte de las Navidades con sus abuelos paternos mientras yo trabajo en Granada». Cuando volvió recaló en Almuñécar. La niña tenía tres añitos. «La casa era de dos pisos. Arriba vivíamos nosotras y abajo estaba la tienda. Busqué una chica y me cuidaba a la nena mientras curraba». Entre 2004 y 2006 subió por fin a Granada y abrió su propia tienda. «Esos dos años viví muy bien con la niña. Compraba al por mayor en Madrid, la niña la llevaba al cole y se quedaba en el comedor. Por la tarde la dejaba en un parque infantil, y la recogía a las ocho de la tarde cuando cerraba la tienda». También fue muy duro. «Por eso la niña es una tía madura, muy responsable y ahora me cuida mucho. Lo digo siempre». María no para. A partir de 2006 hasta 2008 «me fui de administrativa a una empresa de construcción. Y en 2008 hasta 2010 abrí un bar. Lo dejé. Ahora curro en un bar en el centro».

#### «¿Te has sentido sola?»

«Nunca. La verdad es que no». Lo dice completamente rotunda, sin pensarlo. «Tenía clarísimo que quería ser madre. Cuando empecé a ver cosillas en este hombre y vi que no íbamos a durar mucho, lo seguí teniendo claro».

Respecto a la relación con el padre de la niña cuenta sin ambages:

### LOS DATOS

# 3,6

La ruptura familiar se ha disparado. En España se rompe un matrimonio cada 3,6 minutos.

# 1,37

Con 1,37 hijos/mujer, España tiene, junto con Italia y Grecia, el índice de fecundidad más bajo de Unión Europea.

### LAS FAMILIAS

► **Custodia compartida.** José Cervilla, divorciado, es de los pocos españoles que han conseguido la custodia compartida de un niño pequeño y en litigio.

► **Madre soltera.** María reconoce que todo le ha salido de forma completamente a cómo pensaba. «Pero al final, somos felices».

► **Numerosa.** Los dos cónyuges tienen cinco hermanos cada uno y han engendrado siete retoños.

► **Matrimonio homosexual.** Lo adoptó de forma legal uno de los miembros de la pareja. Cuando salió la Ley del matrimonio homosexual se casaron y el otro miembro se convirtió también, por fin, en el padre del chico.

► **Pareja de mujeres.** Adriana y Elena son pareja estable desde hace muchos años. Hace tres decidieron ser madres y Aurelia se inseminó. Néstor nació y ahora son madres.

► **Multifamilia.** Isidoro y María tienen cuatro hijos: uno en común, Isidoro tiene otro con su ex mujer y María dos más con su ex marido. Todos ellos dicen que tienen tres hermanos.

«El padre de la niña y yo no tenemos ni un solo problema. Nunca nos hemos peleado. Si ha podido me ha ayudado. Pero a mí me ha ido mejor que a él. Me he buscado más la vida. Esto, para la niña es todo bueno, porque no ha oído nunca nada malo de mí hacia su padre ni de su padre hacia mí». Y la moraleja: «Aunque tenemos una estructura familiar diferente, no tiene por qué salir mal. Y de hecho, va bien. Estamos contentas. Nos queremos». No es poco.

#### «Ya solo son trámites»

Si hay algo que ha mejorado el día a día de los matrimonios entre personas del mismo sexo es la controvertida ley que les permite casarse y que la entonces vicepresidenta Fernández de la Vega definió como «una extensión de derechos». Los protagonistas la aprueban sin dudas. Es el caso de Juan Miguel, que atiende educadamente al teléfono mientras explica que «estamos de vacaciones en Madrid. Me pillas de comprar en el barrio de Salamanca». Su historia es sencilla pero elocuente y se resume así: «Adopté un niño. Pero mi pareja legalmente no tenía ningún derecho sobre él». Cuando se aprobó la Ley de Matrimonio Homosexual, se casaron «y automáticamente, salvo por un pequeño trámite burocrático, mi pareja se convirtió en padre de mi hijo adoptado. Una maravilla».

#### «Una historia de amor»

Aunque Sofía no quiere hablar mucho de política, ya que defiende que lo suyo es una historia de amor –y lo es–, la ley en cuestión no tarda en salir cuando recuerda su aventura vital. Sofía y Cristina se conocieron en su Málaga natal. Estudiaban en el mismo instituto y eran muy amigas. «Ella tenía sus novios y yo los míos», dice Cristina y añade: «Sofía tenía un novio ya como para casarse, de muchos años, vaya». Pasaron los años, pero no los recuerdos. «Vivía en Granada y me puse enferma», cuenta Cristina «y aproveché para llamar a Sofía, para que viniera a visitarme». Visto con el tiempo, han pasado casi veinte años, es una excusa como otra cualquiera. Lo confirma Sofía: «Me vine, pero dentro de mí algo me decía que iba a pasar algo. Supongo que siempre habíamos estado enamoradas pero nunca nos habíamos dado cuenta».

Era su oportunidad. Y se la dieron. Sofía se vino definitivamente a vivir a Granada. Esto sucede a principios de los años noventa. Son años de vino y rosas. «Llega un momento en el que nos planteamos tener hijos. La Ley de Matrimonio Homosexual facilitó todo bastante. De hecho nos casamos con Sofía embarazadísima. Ayudó por lo de los papeles, pero también porque pensamos que la sociedad civil había avanzado lo suficiente para no tener problemas. Y así ha sido. Ni en el Registro Civil, ni en el hospital, ni en las guarderías tuvimos problema alguno. Todos fueron respetuosos». Media Sofía. «Cierto, pero quiero decir que el deseo de maternidad no tuvo que ver con la ley. Cuando empezamos a pensar en tener un hijo no existía la ley», así que el hijo biológico de Sofía se-

ría suyo y Cristina tendría que haber hecho un proceso de adopción. Ahora, explican, «si tienes un hijo y demuestras que es de inseminación artificial de la otra parte de la pareja, pasas a ser también madre directamente. Es un trámite burocrático».

#### «¿Y ahora?»

«Estamos felices y contentas y hubiésemos tenido muchos más. Por lo menos uno más. Pero ya por la edad no te quieres arriesgar mucho. Cuando parí tenía 41 para cumplir 42. Y Andrés tiene ahora dos años y medio», contesta Sofía.

#### «Un lugar común. ¿Os ha cambiado la vida?»

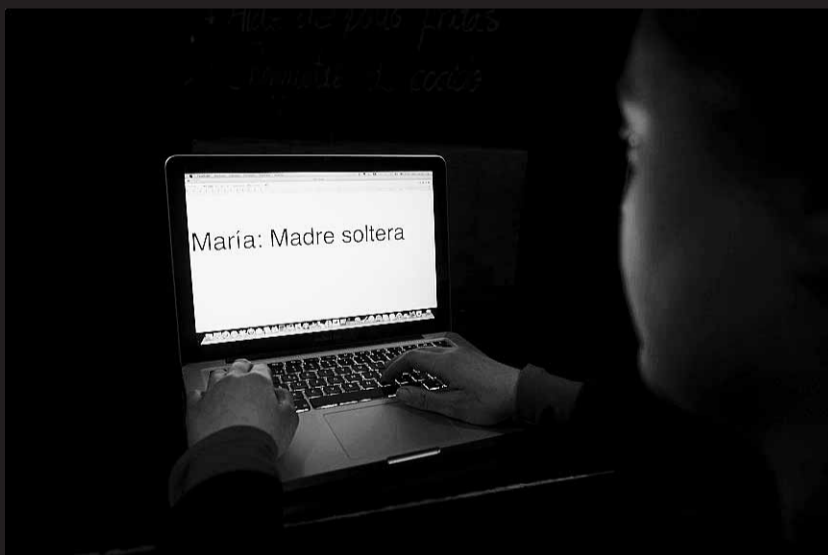
«Ha sido un cambio radical. Teníamos una vida dedicada al 50% al trabajo y a nosotras. Pero es fantástico. Es un niño tierno, cariñoso y bueno. Toda la familia se lo come porque se hace querer y es el más chico. Y cuando le preguntas cómo se llama dice su nombre, y añade, «y tengo dos mamás», termina Cristina.

#### De su padre y de su madre

Isidoro y María forman una multifamilia así como mutante y encantadora. Se les ve francamente felices. Isidoro conoció a su actual mujer y se separó de la suya. María hizo lo mismo con su entonces marido. Comenzaron a vivir juntos y luego se casaron. Fruto de su amor nació Isidoro, 'Isi', que tiene ya doce años. El joven 'Isi' no es hijo único. Tiene los siguientes hermanos. Francisco, de 14 y Fernando, de 22, hijos que aportó María a su nuevo matrimonio. Isidoro, por su parte, tenía a Pablo, que cuenta ya con 20 años. Es decir, son cuatro hijos, cada uno de los cuales tiene tres hermanos o hermanastros y que, salvo el pequeño, todos tienen al menos un padre, una madre y un o una ex. Lo dicho, una multifamilia. Y encantadora.

«Los hijos de ella siempre han vivido con nosotros», desgana Isidoro la estructura familiar. «El mío vivía con su madre y la tutela la tenía ella. Pero cuando tuvo 15 años pidió venirse con nosotros». «Es una familia muy bien avenida y muy unida, continúa María, aunque cada uno sea de su padre y de su madre, nunca mejor dicho». Sigue. «Los hemos criado como auténticos hermanos. Si preguntas a mis hijos cuántos hermanos tienen todos dicen que tres, no hacen distinciones». Aclarado el hecho, la mutación ha ocurrido de la siguiente forma. «Ha habido como dos generaciones. Los dos mayores, que son veinteañeros, Pablo y Fernando con sus tiempos y aficiones, con las pandillas. Y los otros dos, los más pequeños. Nunca han tenido rivalidades entre ellos».

«Para nosotros no ha sido ningún follón como a lo mejor pueda parecer desde fuera. Lo hemos vivido siempre con mucha naturalidad y desde fuera, el resto de la familia, los amigos, también lo han vivido de forma natural. En este tipo de familias hay que ser generosos, entonces las cosas salen bien. Ha sido una historia muy bonita ha merecido la pena», concluyen.



María, madre soltera y muy orgullosa. :: ALFREDO AGUILAR



La familia Olmeda González, con sus nueve miembros al completo. :: ALFREDO AGUILAR

## Primar el derecho de los niños a una infancia normalizada con un Punto de Encuentro

### **La presidenta de la asociación 'Tejido Social' y número 2 de IU en las municipales se niega a que los hijos se vean afectados en los conflictos familiares**

09.01.11 - 01:21 -

MÍRIAM ALCARAZ | EL EJIDO.

La Comarca de Poniente es muy extensa y está considerablemente poblada. Las unidades familiares se cuentan por miles, al igual que el número de divorcios que se registran cada año. En estas situaciones, los que peores lo pasan son los hijos, que se ven envueltos en un conflicto que, a la larga, termina por pasarle factura, en muchos casos.

En el municipio de El Ejido existe una asociación que, aunque sólo tiene un año de vida, trabaja en mediación en situaciones de conflictos y desestructuración familiar. Su nombre es 'Tejido Social' y su presidenta es María Jesús Manzano, quien a la vez es número 2 en la candidatura de Izquierda Unida a las próximas municipales de mayo.

Según ha señalado, tienen muchas ideas para poner en marcha, aunque les está resultado complicado ya que carecen de medios económicos. No obstante, señala que continuarán trabajando. Lo que persigue ahora, y ello se intentará a través de Izquierda Unida, es crear en El Ejido un Punto de Encuentro Familiar (PEF), que preste servicio a toda la comarca, ya que actualmente no existe ningún servicio de este tipo.

La idea de IU es que sea de carácter municipal, siendo su función la de «dar respuesta a las necesidades de las familias en las que el divorcio de los padres haya resultado o esté resultando conflictivo». Todo ello con un único fin que es el de «garantizar el derecho de los menores a compartir su tiempo con el progenitor que corresponda, salvaguardando de este modo y primando el derecho de los niños a una infancia normalizada».

Desde IU, indica María Jesús Manzano, «hemos analizado la problemática que existe sobre este asunto, ante la ausencia de un espacio físico neutral y atendido por equipos de profesionales, en los que se garantizara el derecho del menor a relacionarse con ambos progenitores, especialmente en aquellos procesos judiciales de separación, divorcio o nulidad, en los que se hubieran presentado situaciones muy conflictivas en las relaciones familiares», apunta la número 2 de IU, que considera que «la legislación muchas veces camina dos pasos detrás de las problemáticas sociales. Desafortunadamente, por ello hasta ahora no existía un marco jurídico que englobara las medidas que se desarrollan desde los PEF. Tampoco existen de un modo unificado los

protocolos derivados correspondientes entre juzgado y dispositivo y otras carencias, la mayoría de ellas no solventables únicamente con la buena fe que se les presupone a las organizaciones gestoras».

Por otro lado, Manzano ha recordado que aunque existe un dispositivo PEF en cada capital andaluza, «teniendo en cuenta que en todo el Poniente no existe ninguno, a pesar del volumen de divorcios y de medidas judiciales dictadas como órdenes de alejamiento como agresores, «lo consideramos absolutamente insuficiente».

Se oponen desde IU «rotundamente» a aceptar que los hijos de una pareja en situación seria de conflicto tengan que verse con sus progenitores o tutores «en un cubículo cualquiera u otras dependencias no destinadas a tal fin». Consideran por tanto que las zonas de estancia y de intercambio de días de visita con el menor «deben efectuarse en un lugar digno, adecuado, que cuente con los equipos cualificados para apoyar a las familias, y que resten estigmatización al menor, que carece de responsabilidad sobre el hecho de que sus progenitores estén sujetos a medidas judiciales».

El hecho de que no se haya luchado, en este caso, por tener en el Poniente un Punto de Encuentro Familiar es para Manzano muestra de «falta de sensibilidad». Como ejemplo señala la número 2 de IU a las municipales lo acontecido hace unas semanas en Utrera (Sevilla). «Un caso denunciado y francamente alarmante en el que el juez resolvía que un padre agresor, con una orden de alejamiento hacia su ex pareja, pudiera realizar las visitas a su hijo en el propio Centro de acogida a mujeres maltratadas en el que se encuentra residiendo la mujer. ¿Cómo es posible que un juez adopte semejante medida cuando estos centros se enmarcan en un férreo sistema de privacidad, y que ninguna persona que no pertenezca al equipo técnico tiene acceso a las direcciones o teléfonos de estas viviendas tuteladas?».

Casos como éste son los que se quieren evitar desde IU y por ello consideran que es «preciso trabajar seriamente con el objeto de solventar la vulneración de los derechos de tantas personas, fundamentalmente debido al gran número de niños afectados por estas medidas, e IU se compromete a hacerlo desde la Administración local para gestionar y firmar convenios en beneficio de estas familias con las administraciones competentes», concluye.